

## ORDENANZA N.º 11664-2025

### UNA ORDENANZA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAND PRAIRIE, TEXAS, QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN ESPECIAL EL 3 DE MAYO DE 2025, CON EL FIN DE PRESENTAR LAS ENMIENDAS PROPUESTAS A LOS ESTATUTOS DE LA CIUDAD DE GRAND PRAIRIE ANTE LOS VOTANTES CALIFICADOS DE LA CIUDAD DE GRAND PRAIRIE

**CONSIDERANDO** que la Ciudad de Grand Prairie, Texas, es una ciudad de gobierno autónomo, con sus propios estatutos en virtud de las leyes y la Constitución del Estado de Texas; y

**CONSIDERANDO** que se ha establecido que la fecha uniforme de elecciones para la Elección General de la Ciudad será el 3 de mayo de 2025; y

**CONSIDERANDO** que el Concejo Municipal la Ciudad de Grand Prairie propone que se sometan a votación las enmiendas a los estatutos de la Ciudad de Grand Prairie entre sus votantes calificados, mediante una elección especial de enmienda de estatutos a celebrarse en la próxima fecha uniforme de elecciones del 3 de mayo de 2025; y

**CONSIDERANDO** que el Concejo Municipal de la Ciudad de Grand Prairie por medio de la presente encuentra que resulta más beneficioso para la Ciudad ordenar que dicha elección se realice el 3 de mayo de 2025 y contratar a los condados de Dallas, Tarrant y Ellis en Texas para llevarla a cabo.

**POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAND PRAIRIE, TEXAS, ORDENA LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1.** El 3 de mayo de 2025 se llevará a cabo una Elección Especial en la Ciudad de Grand Prairie de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. con el fin de presentar las enmiendas propuestas a los estatutos de la Ciudad de Grand Prairie, como se indica a continuación, ante los votantes calificados de la Ciudad de Grand Prairie para su consideración en la próxima fecha uniforme de elección, según se describe en la Sección 41.001 del Código Electoral de Texas.

**SECCIÓN 2.** La elección será dirigida por los departamentos de elecciones de los condados de Dallas, Tarrant y Ellis, en circunscripciones de los respectivos condados, en virtud de los contratos entre cada sección electoral y la Ciudad de Grand Prairie.

**SECCIÓN 3.** La votación anticipada presencial será llevada a cabo por el Departamento de Elecciones del Condado de Dallas, el Departamento de Elecciones del Condado de Tarrant y el Departamento de Elecciones del Condado de Ellis de conformidad con las disposiciones de los acuerdos respectivos.

#### Lugares principales de votación anticipada

Elecciones del Condado de Dallas (votantes del condado de Dallas únicamente)  
Capacitación/depósito para las elecciones  
1460 Round Table Drive  
Dallas, Texas 75247

Tarrant County Election Center (votantes del condado de Tarrant únicamente)  
2700 Premier Street

Fort Worth, Texas 76111

Ellis County Woman's Building (votantes del condado de Ellis únicamente)  
407 W. Jefferson Street (vestíbulo Davis)  
Waxahachie, Texas, 75165

En Grand Prairie, la votación anticipada en persona para los votantes del condado de Dallas y del condado de Tarrant se llevará a cabo en los siguientes lugares:

Votantes del condado de Dallas

Biblioteca Betty Warmack	760 Bardin Road (sala Empower)	Grand Prairie, TX 75052
The Summit	2975 Esplanade Drive (sala Aerobic)	Grand Prairie, TX 75052
Crosswinds High School	1100 N. Carrier Parkway (sala 104)	Grand Prairie, TX 75050

Votantes del condado de Tarrant

Asia Times Square 2625 W. Pioneer Pkwy (entrada principal del frente) Grand Prairie, TX 75051

FECHAS Y HORARIOS DE VOTACIÓN ANTICIPADA DEL CONDADO DE DALLAS

22 de abril al 25 de abril de 2025	Martes a viernes	8:00 a. m. a 5:00 p. m.
26 de abril de 2025	Sábado	7:00 a. m. a 7:00 p. m.
27 de abril de 2025	Domingo	12:00 p. m. a 6:00 p. m.
28 y 29 de abril de 2025	Lunes y martes	7:00 a. m. a 7:00 p. m.

FECHAS Y HORARIOS DE VOTACIÓN ANTICIPADA DEL CONDADO DE TARRANT

22 de abril al 25 de abril de 2025	Martes a viernes	8:00 a. m. a 5:00 p. m.
26 de abril de 2025	Sábado	7:00 a. m. a 7:00 p. m.
27 de abril de 2025	Domingo	10:00 a. m. a 4:00 p. m.
28 y 29 de abril de 2025	Lunes y martes	7:00 a. m. a 7:00 p. m.

FECHAS Y HORARIOS DE VOTACIÓN ANTICIPADA DEL CONDADO DE ELLIS

22 de abril al 25 de abril de 2025	Martes a viernes	8:00 a. m. a 5:00 p. m.
26 de abril de 2025	Sábado	8:00 a. m. a 4:00 p. m.
28 de abril y 29 de abril de 2025	Lunes y martes	7:00 a. m. a 7:00 p. m.

Los lugares auxiliares, fechas y horarios de las votaciones anticipadas serán determinados y proporcionados por los departamentos de Elecciones de los condados de Dallas, Tarrant y Ellis y se publicarán en el próximo aviso electoral.

**SECCIÓN 4.** La solicitud de las boletas electorales para votación anticipada por correo postal por parte de los votantes que reúnan los requisitos para votar por correo postal debe presentarse al oficial electoral de votación anticipada de la siguiente manera:

- Los votantes del condado de Dallas pueden solicitar las boletas electorales para envío por correo postal directamente a Elecciones del Condado de Dallas: Dallas County Elections, 1520 Round Table Drive, Dallas, Texas, 75247; Tel.: 469-627-8683; Fax: 214-819-6303; [evapplications@dallascounty.org](mailto:evapplications@dallascounty.org); <https://www.dallascountyvotes.org/>

- Los votantes del condado de Tarrant pueden solicitar las boletas electorales para envío por correo postal directamente a Elecciones del Condado de Tarrant: Tarrant County Elections, 2700 Premier Street, Fort Worth, Texas 76111; Tel.: 817-831-8683; Fax: 817-850-2344; [votebymail@tarrantcountytx.gov](mailto:votebymail@tarrantcountytx.gov); <https://www.tarrantcountytx.gov/en/elections.html>
- Los votantes del condado de Ellis pueden solicitar las boletas electorales para envío por correo directamente a Elecciones del Condado de Ellis: Ellis County Elections, 204 E. Jefferson Street, Waxahachie, Texas 75165; Tel.: 972-825-5195; Fax: 972-923-5194; [elections@co.ellis.tx.us](mailto:elections@co.ellis.tx.us); <https://www.co.ellis.tx.us/312/Elections>

Las solicitudes de votación por correo (applications for ballots by mail, ABBM) y las solicitudes de tarjetas postales federales (federal post card applications, FPCA) deben recibirse antes del cierre de actividades del 22 de abril de 2025.

**SECCIÓN 5.** Mediante este documento, se adopta y aprueba un sistema o sistemas de votación que cumplen con los estándares y los requisitos del Código Electoral de Texas para la votación presencial anticipada, para la votación por correo postal y para la votación el día de las elecciones.

**SECCIÓN 6.** Las boletas electorales se prepararán de acuerdo con el Código de Elecciones de Texas, y les permitirán a los electores votar "A FAVOR" o "EN CONTRA" de las medidas antes mencionadas, que se indicarán en la boleta electoral sustancialmente de la siguiente manera:

### **PROPUESTA B**

¿Se debe enmendar lo dispuesto en los estatutos de la Ciudad de Grand Prairie, Artículo IV, Sección 11, para agregar un alcalde adjunto *pro tempore*, que será seleccionado entre los miembros del consejo y desempeñará todas las obligaciones del alcalde en ausencia o discapacidad del alcalde *pro tempore*?

A FAVOR  
EN CONTRA

Si lo aprueba la mayoría de los votantes calificados, el Artículo IV Sección 11 diría lo siguiente:

Sección 11. Alcalde *pro tempore*; alcalde adjunto *pro tempore*.

El alcalde *pro tempore* se seleccionará de entre los miembros del consejo y deberá realizar todas las obligaciones del alcalde en ausencia o discapacidad del alcalde. El alcalde adjunto *pro tempore* se seleccionará de entre los miembros del consejo y deberá realizar todas las obligaciones del alcalde en ausencia o discapacidad del alcalde *pro tempore*.

### **PROPUESTA C**

¿Se deben enmendar los estatutos de la Ciudad de Grand Prairie para eliminar cualquier redundancia o incongruencia, corregir cualquier error tipográfico, hacer que el lenguaje sea neutral en cuanto al género, según sea necesario y eliminar o modificar cualquier texto que entre en conflicto con otra ley estatal o federal, o haya sido invalidado por estas últimas?

A FAVOR  
EN CONTRA

**SECCIÓN 7.** La Sección 9.004(c)(2) del Código de Gobierno Local de Texas requiere una declaración del impacto fiscal que se prevé para la Ciudad si se aprueban las enmiendas propuestas. La Ciudad ha determinado que la aprobación de las Propuestas B y C no tendrá ningún impacto fiscal en la Ciudad.

**SECCIÓN 8.** La fecha límite para que los candidatos presenten la solicitud para ocupar un lugar en la boleta electoral en esta Elección General será el 14 de febrero de 2025 a las 5:00 p. m.

**SECCIÓN 9.** La forma en que se realice dicha elección se regirá por las leyes estatales del estado de Texas y los estatutos y ordenanzas de la Ciudad de Grand Prairie.

**SECCIÓN 10.** La notificación de la elección se efectuará de conformidad con las disposiciones del Código Electoral de Texas, con sus modificaciones.

**SECCIÓN 11.** Por la presente, queda determinado y asentado que la asamblea en la cual se aprobó esta ordenanza y se convocaron dichas elecciones estuvo abierta al público y se dio aviso de la hora, el lugar y el objeto de dicha asamblea, tal como lo exige el Capítulo 551 del Código del Gobierno de Texas.

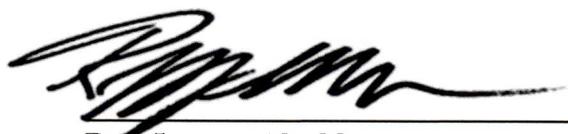
**SECCIÓN 12.** En caso de que una sección, párrafo, oración, cláusula, frase o palabra de esta ordenanza sea declarada inconstitucional o inválida para cualquier fin, por parte de un tribunal competente, la parte restante de esta ordenanza no se verá afectada por dicha declaración; y a tal efecto, las disposiciones de esta ordenanza se declaran divisibles.

**SECCIÓN 13.** Por la presente, quedan derogadas todas las ordenanzas o partes de ordenanzas que entren en conflicto con las disposiciones de esta ordenanza.

**SECCIÓN 14.** Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación final.

**ACEPTADA Y APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAND PRAIRIE, TEXAS, A LOS 4 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2025.**

**APROBADA:**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ron Jensen', written over a horizontal line.

**Ron Jensen, Alcalde**

**ACTÚA COMO TESTIGO:**



**Secretario de la Ciudad**

**APROBADA EN CUANTO A LA FORMA:**



**Abogado de la Ciudad**